

IX Sesión

San Francisco de Campeche, Cam., martes 27 de octubre del año 2015.

Con el voto unánime de los 35 diputados de la LXII Legislatura, el Congreso del Estado aprobó un dictamen relativo a una iniciativa para adicionar al Título Vigésimo Cuarto un Capítulo IV denominado “Uso Indebido de los Sistemas de Emergencia” y un Artículo 378 bis al Código Penal del Estado de Campeche, promovida por un legislador del Partido Revolucionario Institucional.

La finalidad de estas modificaciones, según se subraya en los considerandos del dictamen, es “sancionar a las personas que dolosamente reportan hechos falsos a instituciones públicas que presten servicios de emergencia, protección civil, bomberos o seguridad pública”.

Lo anterior, agrega el documento, “en virtud de que dichas conductas son perjudiciales para el cumplimiento del objetivo primordial del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que consiste en salvaguardar la seguridad de los campechanos”.

Como parte del orden del día de la novena sesión ordinaria efectuada este martes, fue leída --y turnada luego a Comisiones, para su análisis y posterior dictamen-- una iniciativa para adicionar

una fracción XXVII al Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, promovida por legisladores de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Hicieron uso de la voz, en el punto de asuntos generales, el diputado Ernesto Castillo Rosado presentó una iniciativa de punto de acuerdo para considerar la previsión de recursos que permitan a Palizada conservar el estatus de “Pueblo Mágico”, mientras que la diputada Elia Ocaña Hernández propuso que se considere en el presupuesto de Egresos estatal una partida para la infraestructura carretera en el Municipio de Palizada.

A su vez, el diputado Eliseo Fernández Montúfar presentó una iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, para bajar al 2 por ciento el cobro del impuesto por adquisición de bienes inmuebles, y la diputada Ileana Jannette Herrera Pérez propuso un punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo estatal para que incluya en la iniciativa de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche del ejercicio 2016, una partida presupuestal destinada para el fomento de la actividad de pesca ribereña, así como para el fomento, apoyo y preservación de la actividad artesanal.

Por su parte, la diputada María del Carmen Pérez López presentó una propuesta de punto de acuerdo para que la LXII Legislatura declare a Campeche como Estado libre de productos transgénicos, tema del que también habló, para hechos, el diputado Jaime Muñoz Morfín.

Asimismo intervino en asuntos generales la diputada Guadalupe Tejocote González, quien se pronunció porque Campeche respalde un exhorto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a la Secretaría de Hacienda, para mantener el Fondo Fronterizo en el 2016 y que éste sea permanente; y finalmente el diputado Luis Ramón Peralta May destacó la importancia del dictamen aprobado este día.

Previamente, y de acuerdo al orden del día, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Tabasco y Michoacán, así como por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Presentes en la sesión estuvieron el Secretario de Turismo del Gobierno del Estado, licenciado Jorge Enrique Manos Esparragoza; servidores públicos del Ayuntamiento de Palizada, y pescadores ribereños.

Los trabajos del actual periodo ordinario de sesiones continuarán el próximo jueves 29 de octubre,
a las 11:00 horas.